

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000321- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., siete (7) de octubre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que correspondió por reparto la presente acción de tutela, acta de reparto 11939. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, y por reunir los requisitos establecidos en el artículo 14 del Decreto 2591 de 1991 se ADMITE la presente Acción de Tutela interpuesta por la señora **IRIS MAGNOLIA CORTÉS AGUILAR** identificada con la cédula de ciudadanía 52.317.530, en calidad de agente oficioso de los menores **CESAR ERNESTO RUIZ CORTÉS** y **LUIS ALEJANDRO RUIZ CORTES ALBA** en contra de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES**, por considerar que la entidad ha vulnerado los derechos al mínimo vital, derecho y obligación de prevalencia del principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, el derecho fundamental a la seguridad social al dejar en suspenso el pago de la mesada de los menores.

Con base en los hechos narrados en el escrito de tutela, se dispone **VINCULAR** al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-CENTRO ZONAL FONTIBON. COMISARIA NOVENA DE FAMILIA - FONTIBON** y **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BOGOTA**

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR- CENTRO ZONAL FONTIBON, COMISARIA NOVENA DE FAMILIA -FONTIBON** y al **JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE BOGOTA** para que a través de sus representantes legales y/o quien hagan sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, en un término de veinticuatro horas (24) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 08 de octubre de 2020 Se notifica el auto anterior por anotación
en el estado No. 139

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria